



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0086-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de enero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, con el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 2736-2022-UNHEVAL, del 31.AGO.2022, se designó, a partir del 01 de setiembre de 2022, al **Abog. JOSÉ ANTONIO NIETO CUSTODIO**, como JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, Dirección General de Administración de la UNHEVAL, en el cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativo de Servicios – CAS (Plaza 000367); consecuentemente, APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios-CAS (Plaza 000367) del Abog. José Antonio Nieto custodio, a partir del 01 de setiembre de 2022;

Que el administrado Abog. JOSÉ ANTONIO NIETO CUSTODIO, mediante escrito S/N, de fecha 24 de enero de 2024, manifiesta al rector que, de conformidad con los alcances del inciso c) del numeral 13.1 del artículo 13° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, presenta su renuncia a esta ilustre entidad, en lo que se refiere a su designación en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Recursos Humanos, contrato que se vinculó con la UNHEVAL, en la cual desarrolló parte de su vida profesional, de la cual queda eternamente agradecido; precisando que su último día de labores será el día 25 de enero de 2024;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0205-UNHEVAL-R, del 24.ENE.2024, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. ACEPTAR LA RENUNCIA**, al 25 de enero de 2024, del **Abog. JOSÉ ANTONIO NIETO CUSTODIO** al cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNHEVAL**, cargo de confianza comprendido en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS (Plaza 000367); agradeciéndole por los valiosos servicios brindados en favor de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerite.
- 3°. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



[Signature]
LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

[Signature]
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.
VRInv.OCI.-OAJ.-Transparencia
OGCalidad.-DIGA.-OPYP.-UFPJ
UT.-UC.-URH.-UFEyC.-UFRem.
OTI.-Interesado-File.Archivo.
NYTM/mlcb

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente